

## **APERTURA GRUPOS DE TRABAJO. POR FIN SE ABREN VÍAS DE SOLUCIÓN.**

Como veníamos informando en anteriores comunicados, desde AUGC hemos trasladado repetidamente al Ministerio del Interior, la necesidad de una interlocución que desbloqueara la actual situación de conflicto de la Administración con las asociaciones profesionales en general, y con nuestra Organización en particular, pues el desacuerdo ha costado de entrada, y sólo en AUGC, hasta una docena de representantes expedientados disciplinariamente; además de la mayor manifestación de guardias civiles que han presenciado los ciudadanos españoles. Lo peor es que la irresolución de esta cuestión abocaba irremediabilmente a nuevas movilizaciones para el año 2011, y el abandono, por parte de AUGC, del Consejo de la Guardia Civil.

Sin embargo, en estos momentos podemos anunciar que se está produciendo un acercamiento positivo entre ambas partes; lo cual estábamos demandando desde hace meses. La razón es que se han convocado los Grupos de trabajo demandados por AUGC, ubicados en principio en la Subdirección de Personal, que serán preparatorios, por fin, a la formación de las Comisiones reguladas en el Real Decreto de funcionamiento del Consejo, lo que a su vez, esperemos que permita desgranar y allanar los acuerdos en los Plenos de este órgano colegiado.

Lo más importante, como venimos diciendo, es que por primera vez se están atendiendo las peticiones de AUGC, en cuanto a las materias que consideramos como importantes para ser analizadas, encaminadas a la mejora de las condiciones profesionales y laborales de los guardias civiles.

Pasamos a enunciarlas; así como la motivación que hay detrás de las mismas.

### **I.- Análisis y estudio del Proyecto de Borrador de la Ley de Personal.**

Os adjuntamos el borrador propuesto como documento inicial de trabajo. Partimos de un planteamiento en el que no aceptamos el contenido del mismo. Lo que no significa que no seamos conscientes de la urgencia de que cuanto antes, llegue a trámite parlamentario, la tan necesaria modificación de la Ley de Personal, dado que dicho procedimiento legal implica meses y podría verse interrumpido por la coyuntura de unas elecciones generales en el país. Lo positivo de la cuestión es que por fin se ha decidido, desde la Dirección General, afrontar el cambio en nuestro régimen de personal. Proyecto del que, hasta hace muy poco tiempo, teníamos la sensación de que se había abandonado definitivamente para llevarlo a cabo en esta Legislatura.

Por tanto, agilizaremos lo máximo posible el trámite formal del informe del Consejo, para seguir trabajando y mejorando el borrador con los grupos parlamentarios, en atención a los intereses de los guardias civiles.

Independientemente de ello, mantendremos la Iniciativa Legislativa Popular, en unidad de acción con la Unión de Oficiales, pues ese es el contenido de la Ley que queremos impulsar.

## **II.- Aplicación de la Orden General de Normas sobre jornada y horario.**

Ni que decir tiene que AUGC no acepta tampoco en este caso una norma que, de entrada, es discriminatoria con respecto a la regulación de la prestación de servicio que se realiza en el otro cuerpo de seguridad estatal.

Aunque admitimos que la Orden General aprobada contiene avances con respecto a la situación anterior a su entrada en vigor. Y lo que es más importante, la circunstancia de puede servir de base para posteriores mejoras, cara a igualar definitivamente nuestras condiciones a las del Cuerpo Nacional de Policía.

Para este propósito trabajaremos en dos direcciones. La consolidación del sistema de turnos para todos los miembros del Cuerpo destinados en unidades operativas; pues desde AUGC no nos vamos a resignar a que un guardia civil que preste servicio en un Puesto, ya no tenga derecho a conciliar su vida familiar y laboral.

Además solicitaremos los necesarios cambios en la asignación del complemento de productividad para retribuir adecuadamente la turnicidad y las horas de exceso.

## **III.- Aspectos profesionales relacionados con la situación del Suboficial; y Provisión y clasificación de destinos.**

No es ninguna novedad afirmar que la actual situación de los Suboficiales del Cuerpo no es buena. Pero también es cierto que los Suboficiales que pertenecen a AUGC no coinciden con la visión que tiene de esta cuestión, la otra asociación que de forma exclusiva aglutina solamente a guardias civiles de esta escala. Por tanto, nuestros Suboficiales afiliados a AUGC tienen derecho a que su Asociación les defienda, y lo vamos a hacer, en base al ideario que nuestra Comisión de Suboficiales está articulando, por medio del consenso de todos estos compañeros.

Por otro lado, la nueva reglamentación de provisión y clasificación de destinos está muy avanzada, sin embargo has aspectos que pueden ser mejorados y que os iremos detallando en posteriores comunicados.

#### **IV- Situación de los derechos de los representantes de las asociaciones profesionales representativas.**

Dada las actuales circunstancias por todos conocidas, AUGC ha venido demandando de forma insistente la necesidad de regular de una forma lo más concreta posible, la forma en que los representantes profesionales deben de relacionarse con la Administración, en todas su facetas.

Algunas de estas cuestiones seguramente están abocadas a resolverse definitivamente en los Tribunales de Justicia. Se dirimió a favor de nuestras tesis el derecho que tenemos los guardias civiles a poder reunirnos y manifestarnos. Prevedemos que algo parecido ocurrirá con el ejercicio a la libertad de expresión; derecho que tanto sacrificio y sanciones disciplinarias nos está costando consolidar.

Pero mientras tanto, debemos establecer estas necesarias “reglas del juego”. Los representantes de las asociaciones profesionales han sido elegidos democrática y legalmente -según la Ley Orgánica 11/07 de derechos y deberes-, por los miembros de la Institución; y por tanto, debe consolidarse ese estatus y garantizarse su ejercicio siempre que, como decimos, su actividad no contravenga la normativa aplicable. Y por tanto, no pueden ser sistemáticamente expedientados o ninguneados en su labor, como está ocurriendo con demasiada frecuencia.

#### **CONCLUSIONES.**

Los guardias civiles, como todos los españoles, nos encontramos inmersos en una situación social, económica y política complicada. Y lógicamente, en AUGC debemos sopesar esta coyuntura. Sabemos por tanto, qué cuestiones pueden ser planteadas al actual Ministerio, y cuáles deberán esperar. Sin embargo somos optimistas. Creemos positivo explorar estas nuevas vías de interlocución abiertas. Porque podemos avanzar en algunas de las cuestiones reseñadas en la presente circular, y que con el debido consenso con la Administración pueden significar mejoras palpables en las condiciones profesionales y laborales de los guardias civiles. Esa es nuestra misión y es nuestro propósito dedicarnos a ello, con todas nuestras energías, en los próximos meses. No obstante, tenemos sobradas razones para dudar de la Administración y su predisposición a afrontar avances reales, necesarios y posibles en nuestro colectivo. Estaremos atentos, y si por desgracia, de nuevo se incumplen nuestras expectativas, volveremos a utilizar todos los medios de presión que las leyes ponen a nuestro alcance. No os quepa duda.

Seguiremos informando,

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL  
ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES.-**

